



Ministerio de Transporte
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Para contestar cite:
Radicado MT No.: **20101340143451** ✓

Fecha: **21-04-2010**

Bogotá, D.C.

Doctora:

NHORA HELENA TENORIO DAZA

Compañía de Financiamiento Comercial - SUFI

Calle 11 No 6 – 24 Piso 10

Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: Tránsito – Registro inicial de vehículos.

En respuesta a su solicitud radicada bajo el número 321-013836-2 de fecha 11 de marzo de 2.010 y recibida en esta oficina asesora el día 16 de marzo de la presente anualidad, mediante la cual solicita concepto relacionado con la Resolución No 000523 de 2.010, expedida por este Ministerio. Teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo, le manifestamos lo siguiente:

Mediante la Resolución No 000523 del 22 de febrero de 2.010 se adiciona la Resolución No 000349 del 4 de febrero de 2.009, para permitir la comercialización y el registro con posterioridad al año modelo, de los vehículos importados cuyo pedido a la fábrica se haya realizado con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 1281 de 2.009 o que se encontraban en proceso de nacionalización o que en la misma fecha hubieran sido embarcados en puerto extranjero con destino Colombia, en los términos previstos en el artículo 47 de la Ley 769 de 2.002.

Es decir que se permitirá el registro de vehículos importados siempre y cuando se haya realizado el pedido a la fábrica con anterioridad a la Ley 1281 de 2.009 y demás



Ministerio de Transporte
República de Colombia

BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010



Para contestar cite:
Radicado MT No.: **20101340143451**
Fecha: **21-04-2010**

requisitos antes mencionados, lo cual es indispensable para realizar el registro inicial de éstos vehículos tal como lo exige la citada resolución, por tanto aquellos que no fueron pedidos con anterioridad a la fecha de esta ley, no podrán realizar dicho registro.

Cordialmente,

ANTONIO JOSÉ SERRANO MARTÍNEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: MARGARITA MENDOZA PALACIO
Revisó: JAIME H RAMIREZ BONILLA
Fecha de elaboración: 21 de abril de 2.010
Número de radicado que responde: 013836-2
Tipo de respuesta Total (x) Parcial ()